



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Departamento de Construcción
Oficio No. D-5508/2016

26 de diciembre de 2016.

ING. SERGIO ARREOLA QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL
CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE., EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, que al amparo del Contrato No. 240/2016 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 27 de diciembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA CUARTA del precitado instrumento legal.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABEZAS GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. LUIS ARTURO LOPEZ RIOS.-Residente de Obra:
C.c.p.-Archivo.

CHCG/CAG/ELDS/gcn*





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 240/2016

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR EL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER CONSTAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 240/2016 CONSISTENTES EN: SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE., EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., A PARTIR DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 26 de diciembre de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que levanta la suspensión decretada por acuerdo de fecha 02 de diciembre de 2016 de la obra: **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.**, a partir del día 27 de diciembre de 2016, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) La Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, autorizó mediante oficio de autorización de afectación presupuestal No. **2016-PDM-33FM-OP-292** de fecha 15 de noviembre de 2016, la cantidad de \$ 1'006,485.08 (un millón seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 08/100 M.N.), para la ejecución de la obra: **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 240/2016**

DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.

- b) Que la adjudicación del contrato de obra en mención, se realizó previo dictamen de adjudicación directa identificado con el No. 224/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 fracción III, 48 fracción II y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua.
- c) Derivado de lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2016, se celebró con la empresa **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 240/2016, el cual tiene como objeto la **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.**, por un monto de \$ 1'006,485.08 (un millón seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 08/100 M.N.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales comprendidos dentro del periodo del 23 de noviembre de 2016 al 22 de diciembre del 2016, pactándose que para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo.
- d) Que con fecha 02 de diciembre de 2016, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 03 de diciembre del 2016, en virtud, de que el Departamento de Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Mantenimiento Urbano, no ha procedido al retiro de los árboles existentes en el área de trabajo, con del fin de recuperarlos y trasplantarlos en otra ubicación.
- e) Con fecha 26 de diciembre de 2016, Personal del Departamento de Parques y Jardines procedieron al retiro de los arboles, liberando el área de trabajo, situación que fue asentada mediante Nota de bitácora No. 12 de fecha de 26 de diciembre de 2016, por lo que han cesado los motivos que determinaron la suspensión de la obra.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 240/2016**

ACUERDO

PRIMERO.- Con base en los antecedentes antes expuestos, se justifica levantar la suspensión de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 240/2016 consistente en los trabajos de **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.**, a partir del día 27 de diciembre de 2016, quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día 15 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Notifíquese a CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Contraloría del Estado, del contenido del presente Acuerdo.

Se dicta el presente ACUERDO y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de diciembre de 2016.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 240/2016**

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 240/2016, RELATIVO A TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANERA- AV. TOMÁS VALLES Y AV. MISIÓN DEL BOSQUE., A PARTIR DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.